

BASES DE CONCURSO
PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO – Área de Matemática y Física

Dirección de Inclusión y Acompañamiento Académico

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Cargo	Profesional de Acompañamiento Académico
Tipo de cargo	Profesional sin personal a cargo
Área	Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE UOH), ejecutado por la Dirección de Inclusión y Acompañamiento Académico
Supervisión directa	Coordinador(a) Ejecutivo(a) PACE
Jefatura	Director(a) de Inclusión y Acompañamiento Académico
N° de Vacantes	1
Jornada	44 horas semanales (jornada completa)
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins
Contratación	Designación a contrata, con periodo a prueba correspondiente a 6 meses, renovación previa evaluación positiva al final del periodo.
Remuneración	\$1.475.688 bruto mensual
Fecha estimada de ingreso	Julio 2026
CARGO INCLUSIVO, APTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Universidad de O'Higgins (UOH), a través de la Dirección de Inclusión y Acompañamiento Académico, ejecuta el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), iniciativa financiada y liderada por el Ministerio de Educación, cuyo propósito es favorecer el acceso y permanencia en la educación superior de estudiantes provenientes de establecimientos educacionales adscritos al programa, actualmente 41 liceos de la Región de O'Higgins.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Programa PACE desarrolla acciones permanentes mediante sus dos componentes principales: Preparación en la Enseñanza Media (PEM) y Acompañamiento en la Educación Superior (AES). El componente PEM implementa estrategias dirigidas a estudiantes de tercero y cuarto medio, orientadas al fortalecimiento académico, desarrollo de habilidades, exploración vocacional y apoyo en los procesos de postulación y admisión a la educación superior. Por su parte, el componente AES busca contribuir a la inserción a la vida universitaria, la progresión académica y la retención de estudiantes habilitados/as PACE UOH, principalmente durante sus primeros años de formación, a través de acompañamiento académico y psicoeducativo.

En este contexto, la Universidad de O'Higgins requiere incorporar a un/a **Profesional de Acompañamiento Académico**, quien tendrá como principal objetivo apoyar y fortalecer los procesos de acompañamiento académico de estudiantes de educación superior en el área de Matemática y Física, favoreciendo el desarrollo de estrategias que contribuyan a su desempeño y permanencia académica. En su labor, colabora y entrega orientación para el buen funcionamiento de la Dirección de Inclusión y Acompañamiento Académico, a través del apoyo y fortalecimiento del equipo de tutores pares disciplinares, así como del diseño y ejecución de actividades pertinentes a los dispositivos de aprendizaje y formación destinados a los estudiantes, según las directrices ministeriales y los lineamientos institucionales al respecto.

El cargo contempla también un trabajo colaborativo y articulado con docentes disciplinares y el equipo AES, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas que permitan fortalecer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo así al desempeño académico y retención de estudiantes PACE UOH.

La persona seleccionada será contratada bajo las disposiciones del DFL N°29 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, correspondiente a funcionarios y funcionarias públicas. El cargo contempla una jornada completa de 44 horas semanales y un período inicial de prueba de seis meses.

Más información sobre el Programa PACE de la Universidad de O'Higgins disponible en:

<https://www.uoh.cl/acompanamiento-estudiantil/pace-uoh/>

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Ejecutar y verificar la aplicación de los Términos de Referencia del Programa PACE UOH, junto con las orientaciones técnicas y lineamientos institucionales y ministeriales vigentes.
- Gestionar la implementación del componente AES de la Programación Operativa del Programa PACE UOH en el área disciplinar correspondiente, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y acciones asociadas.
- Coordinar, acompañar y supervisar el trabajo de los y las tutores/as disciplinares, entregando orientación técnica, seguimiento y retroalimentación permanente, mediante reuniones periódicas y apoyo en la elaboración de material académico.
- Coordinar acciones de articulación con docentes de cátedra y equipos institucionales, promoviendo estrategias de acompañamiento académico pertinentes y coherentes con las necesidades estudiantiles.
- Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento académico, talleres de reforzamiento y preparación de evaluaciones en las áreas de Matemática y Física, contribuyendo al desempeño y permanencia de estudiantes PACE UOH.
- Apoyar la implementación del Plan de Nivelación Institucional y del Sistema de Alerta Temprana (SAT), favoreciendo la detección oportuna de situaciones de riesgo académico y el seguimiento estudiantil.
- Brindar acompañamiento y asesoría académica individual y grupal a estudiantes, especialmente a quienes sean derivados mediante el Sistema de Alerta Temprana (SAT), implementando estrategias de apoyo acordes a sus necesidades académicas.
- Elaborar diagnósticos, informes técnicos e institucionales, además de mantener actualizados registros, bases de datos e instrumentos de gestión asociados a la ejecución del programa.
- Ejecutar otras funciones afines que le sean encomendadas por la jefatura, en el marco de los objetivos del Programa PACE UOH.

IV. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

FORMACIÓN

- Título profesional o licenciatura terminal en áreas de la Educación, Ingeniería y/o disciplinas afines al perfil del cargo, como Matemáticas y Física. El título debe ser otorgado o validado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado de Chile.
- Deseable formación complementaria en educación superior, educación escolar acompañamiento académico, tutorías, inclusión educativa o áreas afines.

EXPERIENCIA

- Al menos 2 años de experiencia en el ejercicio profesional.
- Deseable experiencia en docencia universitaria en el área disciplinar correspondiente.
- Deseable experiencia en programas educacionales y/o de acompañamiento académico en educación superior.
- Deseable experiencia en procesos de acompañamiento, inserción y apoyo a estudiantes, así como con jóvenes.

V. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

<p>TÉCNICOS, NORMATIVOS Y PROCEDIMENTALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Normativa y funcionamiento del sistema de educación superior chileno, incluyendo procedimientos asociados al financiamiento en educación superior. ● Políticas y programas del Ministerio de Educación (Mineduc), en el marco de la educación superior. ● Procesos de gestión universitaria, incluyendo procedimientos administrativos del sector público y procesos críticos institucionales de la Universidad. ● Acompañamiento estudiantil desde enfoques académicos y/o psicoeducativos, incluyendo orientación vocacional y estrategias de enseñanza-aprendizaje orientadas al desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI. ● Enfoques de atención inclusiva, con perspectiva de equidad y eliminación de sesgos asociados a género, condición física, condición social u otras características personales.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de informes técnicos, sistematización de información y reportería asociada a procesos de gestión y acompañamiento estudiantil.
<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de herramientas ofimáticas a nivel intermedio, incluyendo MS Office (Word, Excel y PowerPoint). ● Uso de plataformas de trabajo colaborativo y almacenamiento de información, tales como Google Workspace, OneDrive o similares. ● Manejo de software de gestión administrativa y herramientas digitales de apoyo a la gestión académica y organizacional. ● Uso diversificado de recursos tecnológicos aplicados a procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión, incluyendo la elaboración de informes, reportes y sistematización de información.

VI. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

<ol style="list-style-type: none"> 1. Excelencia <ul style="list-style-type: none"> ● Planificación en función del cumplimiento de objetivos y gestión por resultados ● Cumplimiento de normativas y compromisos. 2. Trabajo con otros/as <ul style="list-style-type: none"> ● Contribución a la mantención de ambientes laborales saludables ● Orientación a la coordinación y colaboración ● Comunicación asertiva y elocuente, a nivel verbal, no verbal y escrita. 3. Compromiso institucional <ul style="list-style-type: none"> ● Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad ● Articulación y vinculación con otras áreas de la Universidad. 4. Autonomía <ul style="list-style-type: none"> ● Proactividad e iniciativa en la búsqueda, proposición e implementación de soluciones ● Toma de decisiones oportuna y autónoma 5. Gestión y/o desarrollo del conocimiento <ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al aprendizaje y perfeccionamiento permanente autónomo o gestionado. ● Extensión del conocimiento en su entorno.

VII. REQUISITOS GENERALES

- Disponibilidad para cumplir su jornada de forma presencial en el Campus Rancagua de la UOH. De igual forma, debe contar con disponibilidad para el traslado a otras instalaciones, en el cumplimiento de sus labores.
- Residencia en la zona al momento de la contratación.
- No presentar incompatibilidades para desarrollar funciones públicas.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

VIII. POSTULACIÓN

Fecha de publicación	01-06-2026
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	07-06-2026, a las 23:59 hrs.
<p>La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link:</p> <p>https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/6a1dd5c06d84e3c3d4f158f2</p> <p>En la postulación, usted deberá completar la información solicitada y adjuntar su CV. En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de cédula de identidad. • Copia simple de Certificado de Títulos y Grados, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile. • Certificado de antecedentes y certificado de inhabilidades para trabajar con menores, otorgado por el Servicio Nacional de Registro Civil. • Referencias laborales recientes. • Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones relacionados con el cargo, realizados en el último año hasta la fecha de postulación. 	

IX. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

Análisis curricular	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso.
Entrevista de adecuación técnica al cargo	Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo.
Evaluación psicolaboral	Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad o comportamiento mediante instrumento psicológico.

X. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. Esta comunicación podrá surgir desde correos con dominio *uoh.cl* o *hiringroom.com*. En caso de ser seleccionado/a, se establecerá en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XI. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.